

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2299** ESTUDIO Y GESTIÓN INTEGRAL DE INMUEBLES, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ARCO ELVIRA PROMOCIONES Y OBRAS, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que entre otras cuestiones introduce un nuevo régimen sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (RDIME), se hace público que, con fecha 31 de marzo de 2026, el socio único de las entidades Estudio y Gestión Integral de Inmuebles, S.L.U. (la Sociedad Absorbente) y Arco Elvira Promociones y Obras, S.L.U. (la Sociedad Absorbida), ha decidido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 47 RDIME, la fusión por absorción de ambas entidades.

Se hace constar el derecho que asiste al socio y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Granada, 31 de marzo de 2026.- El administrador único de ambas sociedades, D. Rubens Cortés Cano.

ID: A260020317-1